

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión Rad. No. 110014003085**20180084200**.

Previo a resolver, requerir a la señora Gloria Elena Gómez de González para que en el término de diez (10) días, indique y acredite en que calidad afirma actuar.

Previo a tener en cuenta las diligencias de notificación allegadas, requerir a la parte actora para que en el término de diez (10) días, acredite el envío del citatorio del artículo 291 del C.G.P., en los mismos términos señalados en autos precedentes.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 133, hoy 22 de octubre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9ae32790874df0b5d9d9bc0af21db34a65f1a4af731a3679e42fb7ee766a88**
Documento generado en 21/10/2021 08:38:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**